

## Honorable Concejo Deliberante Pergamino

#### VISTO

Expte. I-43-05 INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Nº 5 - solicita adhesión a dicha institución para proponer a la Dra. DELIA ALCIRA ENRIA como "MUJER DESTACADA EN SALUD 2005"; y

#### CONSIDERANDO

Que promovido por el Ministerio de Salud de la Nación se trata de un reconocimiento que implementa la Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación de dicho organismo, dirigido a mujeres que hayan contribuido a la salud de la población en nuestro país clasificado en seis categorías: Social, Política, Científica, Cultural, Comunicación y Sanitaria.

Que desde el Instituto de Formación Docente Nº 5 de nuestra ciudad se ha tomado la iniciativa de proponer a la Dra. DELIA ALCIRA ENRIA como postulante merecedora de contar con tal reconocimiento en consideración a su trayectoria profesional en la investigación científica, de referencia nacional e internacional.

Que desde la muerte del DR. JULIO MAIZTEGUI, precursor en nuestro medio de la investigación y obtención de la vacuna CANDID 1 contra la fiebre hemorrágica, junto a su equipo de colaboradores, han dado continuidad a las etapas posteriores de desarrollo de la vacuna, teniendo a su cargo la Dirección del Instituto Nacional De Enfermedades Virales Humanas "Julio Maiztegui", De Pergamino.

Que la Organización Panamericana de la Salud, organismo internacional de salud pública con casi 100 años dedicados a mejorar la salud y las condiciones de vida de los pueblos de las Américas, contempla como "Referencia e Investigación de Parbovirus y Fiebres Hemorrágicas Víricas" a la Dra. Delia A. Enria del Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio Maiztegui".

Que además es considerada junto a la Dra. Gabriela Aviles como responsables del "Centro Nacional De Referencia De Diagnóstico De Dengue"

Que el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio I. Maiztegui" produjo vacunas virales y otros inmunobiológicos, y distribuyó elementos para diagnóstico y prevención de Dengue, Encefalitis y Fiebre Hemorrágica Argentina.

Que con años de trabajo en el estudio de las enfermedades virósicas, y en especial en el hantavirus, y no menos horas acumuladas dentro del silencioso laboratorio del Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Maiztegui", Delia Enría es quizá la experta más consultada a nivel nacional sobre los efectos de este virus, transmisión del mal y avances en la investigación sobre el mismo.

Que es vasta e imposible de citar en la oportunidad su inclusión tanto como panelista en congresos y seminarios nacionales e internacionales, como en trabajos de investigación que la incluyen en su bibliografía de consulta.

Que su tarea no sólo ha estado abocada a la investigación, sino que además ha tendido que encarar repetidas veces la defensa y revalorización del trabajo que se realiza en la institución a su cargo, debiendo instar tanto en el ámbito nacional como provincial por lograr los financiamientos necesarios para seguir adelante con la tarea que allí se desarrolla, contando en este aspecto con el apoyo de la comunidad de Pergamino, su Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo Municipal, como así también de legisladores bonaerenses de la región que se han hecho eco de la necesidad.

#### POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el dia 27 de Mayo de 2005 aprobó por unanimidad la siguiente



# Honorable Concejo Deliberante Pergamino

### RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º: Adherir a la postulación de la DRA. DELIA ALCIRA ENRIA, propuesta por el Instituto de Formación Docente Nº 5 de Pergamino, como mujer de nuestro medio meritoria de contar con el reconocimiento de "MUJER DESTACADA EN SALUD 2005" en la Categoría CIENTÍFICA, que implementa la SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 20: Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Remitase copia de la presente al Instituto De Formación Docente y a la Dra. DELIA A ENRIA.

Pergamino, 1 de Junio de 2005

RESOLUCION Nº 1463/05.-

Paka Cabriel Cairal

The state of the s